

**Informe de Actividad.**

Clave y nombre de la Dependencia:	6316 Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	S027- Programa de Apoyo al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C02.A01. Número de apoyos económicos para gastos médicos y funerarios.
Indicador:	6316S027C02A01 – Número de apoyos económicos para gastos médicos y funerarios.
Método de Cálculo:	Número de apoyos económicos para gastos médicos y funerarios.
Trimestre reportado:	Primer Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	<a href="https://qroo.gob.mx/inmaya/index.php/programas-presupuestarios/">https://qroo.gob.mx/inmaya/index.php/programas-presupuestarios/</a>
Unidad Responsable del Indicador:	1402-Dirección de Atención Indígena y Desarrollo Social.

**Descripción de los resultados:**

El informe correspondiente al primer trimestre de 2026, se reporta con base al No. de Oficio: INMAYA/DG/DAYP/036/II/2026 con fecha 09 de febrero de 2026, enviado por parte del Director de Administración y Planeación del INMAYA, en donde me informa que derivado de la revisión presupuestal correspondiente al Capitulo 4000 Ayudas Sociales a Personas, de acuerdo a los lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Quintana Roo no es procedente comprometer, devengar ni ejercer Recursos Públicos correspondientes a programas sujetos a Reglas de Operación, así como también por parte de SEFIPLAN, marca como requisito indispensable para la liberación de recurso las Reglas en comento debidamente autorizadas y Publicadas. Es de vital importancia expresar que a la presente fecha no se cuenta con dicha condición, situación que imposibilita efectuar el trámite de solicitud de recursos en SEFIPLAN.

De igual forma el 27 de marzo del presente se le envió nuevamente el oficio No. INMAYA/DG/DAIYDS/0044/III/2026, dirigida a la Dirección de Administración y Planeación del INMAYA, para solicitarle el apoyo económico, y hasta la presente fecha no se a autorizado ningún apoyo para la solventación de las metas programadas en SIPPRES, e imposibilita a esta Dirección cumplir con las metas establecidas.



Anexo a la presente los oficios mencionados en la presente.



**INMAYA**  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA  
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA  
Y DESARROLLO SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
MTRO. Álvaro Abelino Canche Novelo  
Director de Atención Indígena y Desarrollo Social.

No. De Oficio: INMAYA/DG/DAyP/036/II/2026.  
Asunto: Se notifica inviabilidad  
Chetumal, Quintana Roo, a 09 de Febrero de 2026

"2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

**MTRO. ÁLVARO ABELINO CANCHE NOVELO**  
**DIRECTOR DE ATENCIÓN INDÍGENA Y DESARROLLO SOCIAL**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y de acuerdo al oficio Numero INMAYA/DG/DAIYDS/0014/II/2026 mediante el cual solicita apoyo para la realización del evento en Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna a celebrarse en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto. Me permito informarle que derivado de la revisión presupuestal correspondiente y que dicho evento se encuentra considerado dentro del **Capítulo 4000.- Ayudas Sociales a Personas**, en ese sentido y de acuerdo a los lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público del Gobierno del Estado de Quintana Roo no es procedente comprometer, devengar ni ejercer Recursos Públicos correspondientes a programas sujetos a Reglas de Operación, así como también por parte de la SEFIPLAN marca como requisito indispensable para la liberación del recurso las Reglas en comento debidamente Autorizadas y Publicadas. Es de vital importancia expresar que a la presente fecha no se cuenta con dicha condición, situación que imposibilita efectuar el trámite de solicitud del recurso ante la SEFIPLAN, en virtud de lo anterior queda a su consideración la reprogramación de dicho evento.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.



**INMAYA**  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA  
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ATENTAMENTE



**INMAYA**  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA  
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Y PLANEACIÓN**

**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA  
Y DESARROLLO SOCIAL

10 FEB. 2026

12:15 hrs

**LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DE INMAYA**

C.c.p. Lic. Eder Enrique Chuc Cen.- Director General de INMAYA.- Para su Conocimiento.  
C.c.p..Expediente/JCGM



INMAYA  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA  
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IS: 40hej  
27 MAR. 2026  
Karla Babam

**RECIBIDO**

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA Y DESARROLLO SOCIAL

No. De Oficio: INMAYA/DC/DAIYDS/0044/III/2026.

Asunto: El que se indique.

Chetumal, Quintana Roo a 27 de marzo de 2026.

“2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y  
Soberano de Quintana Roo”

**LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO.**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INMAYA.**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 17, Fracción III, del Reglamento interior del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo. De acuerdo al Sistema de Integración Programática y Presupuestal del Primer Trimestre de 2026 de la Matriz de indicadores para resultados, tomando en cuenta el cierre al 31 de marzo de 2026, le informo que esta Dirección aun no cumple con las metas programadas, que afectaría la semaforización. La cual, solicito me informe sobre la solventación o en su caso la justificación, para darle seguimiento a lo programado de los siguientes componentes: F.P. C01. Apoyos económicos otorgados para el fortalecimiento cultural y tradicional. F.P. C02. Apoyos económicos otorgados para la atención social y necesidades prioritarias, S27 - programa de Apoyo al Pueblo Maya, Comunidades Indígenas y Afromexicanas. La cual se plasma en el siguiente cuadro.

I. Incluye apoyos en efectivo.

Componente	Actividad	Indicador	Calendario Programado		
			Enero	Febrero	Marzo
F.P. C01. Apoyos económicos otorgados para el fortalecimiento cultural y tradicional.	F.P.C02.A01- Entrega de apoyos en efectivo para la preservación de la Infraestructura sagrada y la continuidad de primicias y fiestas tradicionales.	6316S027C01A02. Número de apoyos entregados en efectivo para la preservación de la Infraestructura sagrada y la continuidad de primicias y fiestas tradicionales.	0	0	6
F.P. C02. Apoyo económico otorgados para la atención social y necesidades prioritarias.	F.P.C02.A01- Entrega de apoyos económicos para gastos médicos y servicios funerarios.	6316S027C02A01. Número de apoyos entregados en efectivo en gastos médicos y servicios funerarios.	0	0	10
	F.P.C02.A02- Entrega de apoyo económico para transporte público foráneo.	6316S027C02A02. Número de apoyos entregados para transporte publico foráneo	0	0	5

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma  
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México



**INMAYA**  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA  
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRO. ALVARO ABELINO CANCHE NOVELO  
DIRECTOR DE ATENCIÓN INDÍGENA Y DESARROLLO SOCIAL



**INMAYA**  
INSTITUTO PARA EL  
DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA  
Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INDÍGENA  
Y DESARROLLO SOCIAL**

C.c.p.- Lic. Eder Enrique Chuc Cen.- director general del INMAYA  
C.c.p.- Expediente  
AACN/lmhd\*

Av. Andrés Quintana Roo # 221, Con Av. Primo de Verdad y Calle Roma  
Col. Venustiano Carranza C.P. 77012 Chetumal, Quintana Roo, México